

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 1 8

ORGANISMO AUTÓNOMO

**Agencia Pública Casa Natal Pablo Ruiz
Picasso y otros equipamientos
museísticos y culturales**

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y SUS RETRIBUCIONES



Ayuntamiento
de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

ANEXO DE PERSONAL

En el ejercicio 2017, el personal de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales, quedó estructurado por departamentos de la siguiente forma:

1.- Dirección y Gestión Económico-Administrativa

Director
Secretaria de Dirección
Jefe del Servicio de Administración
Jefe de Negociado de Contabilidad y pagos
Secretaria de Dirección
Jefe del Servicio de Recursos Humanos
Encargado General

2.- Biblioteca y Centro de Documentación

Jefa de Negociado
Documentalista
Técnico Auxiliar de Documentación
Jefa de Grupo de Imagen y Sonido

3.- Promoción Cultural

Jefe de Negociado de Promoción Cultural
Jefe de Negociado de Publicaciones
Técnico Auxiliar de Didáctica
Técnico Grado Medio de Conservación
Técnico Auxiliar de Conservación.
Operario

INCORPORACIONES, BAJAS Y MODIFICACIONES

Para el ejercicio 2018, no se prevé ninguna incorporación ni baja, y se propone la siguiente modificación de la plantilla como consecuencia de una nueva Relación de Puestos de Trabajo.

- Carlos Ferrer Barrera, Técnico Auxiliar de Biblioteca Grupo C (C1) nivel de destino 16 a nivel de destino 17, Departamento de Documentación.
- Laura Gaviño Fernández, Técnico Auxiliar de Conservación, Grupo C (C1) nivel de destino 16 a nivel de destino 17, Departamento de Conservación.
- Enrique Guerra Navarro, Operario Grupo E (Agrupación profesional) nivel de destino 13 a nivel de destino 14, Departamento de Promoción Cultural.
- Rafael Inglada Roselló, Jefe de Negociado de publicaciones Grupo C (C1) nivel de destino 20, a Técnico de Publicaciones nivel de destino 21, Departamento de Promoción Cultural.
- Rosa M^a López García, Técnico Auxiliar de Educación, Grupo C (C1) nivel de destino 16 a nivel de destino 17, Departamento de Promoción Cultural.



Ayuntamiento
de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

- Mario Virgilio Montañez Arroyo, Jefe de Negociado TI de Promoción Cultural, Grupo A (A1) nivel de destino 20 a Jefe de servicio TII de Promoción Cultural nivel de destino 26, Departamento de Promoción Cultural.
- Elisa Quiles Faz, Técnico de Grado Medio Grupo B (A2) nivel de destino 20 a Técnico de Conservación y restauración nivel de destino 21, Departamento de Conservación.
- M^a José Rodríguez García, Jefa de Negociado de Contabilidad y pagos, Grupo C (C1) nivel de destino 20 a Técnico de Contabilidad y pagos nivel de destino 22, Departamento de Administración.
- Pilar Rodríguez Martínez, Jefa de Negociado TI de Documentación, Grupo B (A2) nivel de destino 20 a Jefa de sección TII de Documentación nivel de destino 23, Departamento de Documentación.
- Gloria Rueda Chaves, Jefe de grupo TII de Imagen y sonido, Grupo D (C2) nivel de destino 16 a Técnico de Imagen corporativa y comunicación nivel de destino 18, Departamento de Promoción cultural.
- M^a Jesús Ruiz Salazar, Secretaria de Dirección Grupo D (C2) nivel de destino 16 a nivel de destino 18, Departamento de Administración.
- M^a Trinidad Vega García, Secretaria de Dirección Grupo D (C2) nivel de destino 16 a nivel de destino 18, Departamento de Dirección.

RETRIBUCIONES

El presupuesto total del capítulo I Gastos de Personal, asciende a 1.028.029,27 euros, lo que supone un incremento respecto a 2017 de 78.457,69€.

Las retribuciones para el año 2018 son las que se tenían en el ejercicio precedente, con las siguientes variaciones:

1º Se contempla en el presupuesto un incremento del 1,75% sobre las retribuciones del personal y en relación con la subida prevista por la Aplicación del II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, que para el ejercicio 2018 será del 1,75%, se informa que en el presente Proyecto de Presupuesto para este ejercicio existe crédito suficiente y adecuado para afrontar dicho incremento retributivo.

A los efectos del proyecto de presupuestos para el 2018 y de conformidad con el artículo 103 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local, se propone un incremento de la masa salarial del 8,26% debido a que se ha realizado una nueva Relación de Puestos de Trabajo, así como una adecuación de determinados puestos de trabajo al Anexo II del Convenio Colectivo Laboral del Excmo. Ayuntamiento de conformidad con el Informe de Asesoría Jurídica, que está en vigor al que se encuentra adherida la Agencia Pública y la modificación de la Plantilla para el año 2018, de conformidad con la Nueva Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Pública.

2º Se incrementan las retribuciones del Director de la Agencia Pública en concepto de antigüedad.

3º Se corrigen los niveles de destino reclamados por los trabajadores, conforme a la recomendación de la Asesoría Jurídica Municipal en su informe de fecha 16 de noviembre de 2017, que se relacionan a continuación:



**Ayuntamiento
de Málaga**

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

- Carlos Ferrer Barrera, nivel 16 a 17
- Laura Gaviño Fernández, nivel 16 a 17
- Rafael Inglada Roselló, nivel 20 a 21
- Rosa M^a López García, nivel 16 a 17
- Mario Virgilio Montañez Arroyo, nivel 20 a 22
- M^a José Rodríguez García, nivel 20 a 21
- Pilar Rodríguez Martínez, nivel 20 a 21

4º Se incrementan las retribuciones de los trabajadores que se citan como resultado de la nueva Relación de Puestos de Trabajo acordada con la representante sindical:

- Carlos Ferrer Barrera
- Enrique Guerra Navarro
- Elisa Quiles Faz
- Pascual Ramírez Izquierdo
- M^a José Rodríguez García
- Pilar Rodríguez Martínez
- Gloria Rueda Chaves
- M^a Jesús Ruiz Salazar
- Trinidad Vega García

Consecuentemente la plantilla quedaría con las retribuciones correspondientes para el ejercicio 2018 que a continuación se relacionan:

- Jefe de Servicio TI, de Recursos Humanos, Grupo A, (A1) nivel de destino 28. Personal laboral fijo. Titulación Nivel Licenciado Universitario. Cubierta.

Retribuciones:

Sueldo: 1.151,14€

Complemento de destino: 863,99€

Complemento específico: 2.536,22€

Complemento art. 42 del Convenio laboral: 81,80€

Antigüedad: 398,43€

Paga extra: 8.712,88€

Variación: +444,92€

Departamento de Administración. Funcional: 9209

- Jefe de Servicio TII, de Administración, Grupo B, (A2) nivel de destino 26. Personal Laboral fijo. Titulación Nivel Diplomado Universitario. Cubierta

Retribuciones:

Sueldo: 995,38€

Complemento de destino: 724,69€

Complemento específico: 3.111,75€

Complemento art. 42 del Convenio laboral: 87,22€

Complemento familiar: 6,11€

Antigüedad: 324,81€



**Ayuntamiento
de Málaga**

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

Paga extra: 9.545,88€

Variación: +905,72€

Departamento de Administración. Funcional: 9209

- Jefe de Servicio TII, de Promoción Cultural, Grupo A, (A1) nivel de destino 26. Personal laboral fijo. Titulación Nivel Licenciado Universitario. Cubierta.

Retribuciones:

Sueldo: 1.151,14€

Complemento de destino: 724,69€

Complemento específico: 2.271,21€

Complemento art. 42 del Convenio laboral: 74,49€

Antigüedad: 398,43€

Paga extra: 7.904,26

Variación: +4.792,00€

Departamento de Promoción Cultural. Funcional: 3339

- Jefa de Sección TII, de Documentación, Grupo B, (A2) nivel de destino 23. Personal laboral fijo. Titulación Nivel Diplomado Universitario. Cubierta.

Retribuciones:

Sueldo: 995,38€

Complemento de destino: 567,15€

Complemento específico: 1.711,44€

Complemento art. 42 Convenio laboral: 59,12€

Complemento familiar: 6,11€

Antigüedad: 324,81€

Paga extra: 6.482,82€

Variación: +5.364,40€

Departamento de Documentación. Funcional: 3321

- Técnico de Grado Medio, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Personal laboral fijo. Titulación Nivel Diplomado Universitario. Cubierta.

Retribuciones:

Sueldo: 995,38€

Complemento de destino: 456,39€

Complemento específico: 1.264,12€

Complemento art. 42 Convenio Laboral: 49,03€

Complemento familiar: 6,11€

Antigüedad: 324,81€

Paga extra: 5.366,66€

Variación: +598,34€

Departamento de Documentación. Funcional: 3321



**Ayuntamiento
de Málaga**

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

- Técnico de Conservación y Restauración Grupo B, (A2) nivel de destino 21. Personal laboral interino. Titulación Nivel Diplomado Universitario. Cubierta interinamente.

Retribuciones:

Sueldo: 995,38€

Complemento de destino: 491,33€

Complemento específico: 1.377,32€

Complemento art. 42 Convenio laboral: 51,23€

Antigüedad: 72,18€

Paga extra: 5.294,46€

Variación: +8.623,64€

Departamento de Conservación. (Patrimonio). Funcional: 3339

- Encargado General, Grupo D, (C2) nivel de destino 18. Personal laboral fijo. Titulación Nivel Graduado Escolar. Cubierta.

Retribuciones:

Sueldo: 621,99€

Complemento de destino: 409,78€

Complemento específico: 1.306,68€

Complemento Art. 42 Convenio laboral: 42,70€

Complemento familiar: 6,11€

Antigüedad: 167,22€

Paga extra: 4.996,96€

Variación: +4.233,36€

Departamento de Promoción Cultural. Funcional: 9209

- Técnico de Contabilidad y pagos, Grupo C, (C1) nivel de destino 22. Personal laboral fijo. Titulación Nivel Formación Profesional Segundo Grado. Cubierta.

Retribuciones:

Sueldo: 747,34€

Complemento de destino: 529,19€

Complemento específico: 1.711,44€

Complemento art. 42 Convenio laboral: 54,32€

Complemento familiar: 3,05€

Antigüedad: 245,79€

Paga extra: 6.197,92€

Variación +967,62€

Departamento de Administración. Funcional: 9209

- Técnico de Publicaciones, Grupo C, (C1) nivel de destino 21. Personal laboral fijo. Titulación Nivel Bachiller Superior. Cubierta.

Retribuciones:

Sueldo: 747,34€

Complemento de destino: 491,33€

Complemento específico: 1.469,46€



Ayuntamiento
de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

Complemento art. 42 Convenio Laboral: 49,26€

Antigüedad: 245,79€

Paga extra: 5.638,24€

Variación: +1.181,34€

Departamento de Promoción Cultural. (Publicaciones). Funcional: 3339

- Técnico de Imagen Corporativa y Comunicación Grupo D, (C2) nivel de destino 18. Personal laboral fijo. Titulación Nivel Formación Profesional Primer Grado. Cubierta.

Retribuciones:

Sueldo: 621,99€

Complemento de destino: 409,78€

Complemento específico: 1.414,14€

Complemento art. 42 Convenio laboral: 44,64€

Antigüedad: 167,22€

Paga extra: 5.211,88€

Variación: +7.511,94€

Departamento de Promoción Cultural. Funcional: 3321

- Técnico Auxiliar de Conservación, Grupo C, (C1) nivel de destino 17. Personal laboral fijo. Titulación Nivel Enseñanza Secundaria. Cubierta.

Retribuciones:

Sueldo: 747,34€

Complemento de destino: 529,19€

Complemento específico: 711,57€

Complemento art. 42 Convenio Laboral: 35,87€

Antigüedad: 54,62€

Paga extra: 3.914,98€

Variación: +2.751,74€

Departamento de Conservación. Funcional: 3339

- Secretaria de Dirección, Grupo D, (C2) nivel de destino 18. Personal laboral fijo. Titulación Nivel Graduado Escolar. Cubierta.

Retribuciones:

Sueldo: 621,99€

Complemento de destino: 409,78€

Complemento específico: 1.142,43€

Complemento art. 42 convenio laboral: 39,40€

Antigüedad: 37,16€

Paga extra: 4.410,72€

Variación: +3.502,44€

Departamento de Dirección. Funcional: 9209



**Ayuntamiento
de Málaga**

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

- Técnico Auxiliar de Educación, Grupo C, (C1) nivel de destino 17. Personal laboral fijo. Titulación Nivel Graduado Escolar. Cubierta.

Retribuciones:

Sueldo: 747,34€

Complemento de destino: 529,19€

Complemento específico: 711,57€

Complemento art. 42 del Convenio Laboral: 35,81€

Complemento familiar: 6,11€

Antigüedad: 54,62€

Paga extra: 3.867,78€

Variación: +1.935,10€

Departamento de Promoción Cultural. Funcional: 3339

- Técnico Auxiliar de Biblioteca y Actividades Culturales, Grupo C, (C1) nivel de destino 17. Personal laboral fijo. Titulación Nivel Educación Secundaria. Cubierta.

Retribuciones:

Sueldo: 747,34€

Complemento de destino: 529,19€

Complemento específico: 1.078,83€

Complemento art. 42 del Convenio laboral: 42,45€

Complemento familiar: 6,11€

Antigüedad: 54,62€

Paga extra: 4.602,30€

Variación: +7.962,46€

Departamento de Documentación. Funcional: 3321

- Secretaria de Dirección, Grupo D, (C2) nivel de destino 18. Personal laboral fijo. Titulación Nivel Graduado Escolar. Cubierta.

Retribuciones:

Sueldo: 621,99€

Complemento de destino: 409,78€

Complemento específico: 1.142,43€

Complemento art. 42 del Convenio laboral: 39,73€

Antigüedad: 167,22€

Paga extra: 4.668,46€

Variación -251,58€

Departamento de Administración. Funcional: 9209

- Técnico de montaje Grupo E, (Agrupaciones Profesionales) nivel de destino 14. Personal laboral fijo. Titulación Nivel Certificado de escolaridad. Cubierta.

Retribuciones:

Sueldo: 569,28€

Complemento de destino: 316,58€

Complemento específico: 1.025,31€



Ayuntamiento
de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

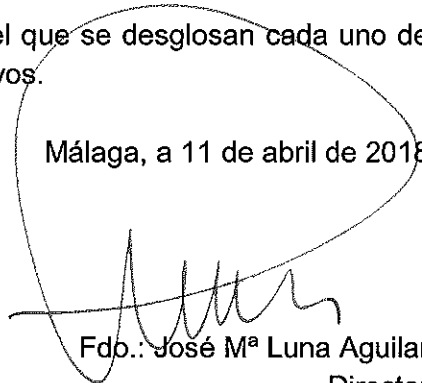
Complemento art. 42 del Convenio laboral: 34,63€
Antigüedad: 125,82€
Paga extra: 3.878,32€
Variación: + 3.216,84€
Departamento de Promoción Cultural. Funcional: 3339

La distribución por conceptos y subconceptos económicos para el capítulo I, Gastos de personal, de acuerdo a lo establecido en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de la Entidades Locales, será la que se relaciona a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
10100	Retribuciones básicas del personal directivo	91.361,64€
13000	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	698.642,30€
13100	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1,00€
15000	Productividad	14.327,04€
16000	Cuotas sociales	202.162,77€
16200	Formación y perfeccionamiento del personal	3.000,00€
16204	Acción social al personal	4.500,00€
16205	Seguros del personal	8.000,00€
TOTAL		1.028.029,27€

Se adjunta un cuadro de retribuciones del personal, en el que se desglosan cada uno de los puestos y las cuantías de cada uno de los conceptos retributivos.

Málaga, a 11 de abril de 2018


Fdo.: José Mª Luna Aguilar
Director

RETRIBUCIONES PREVISTAS CON EL 1,75% Y REGULARIZACIÓN RECLAMACIONES PARA EL EJERCICIO 2018

CARGO	GRUPO	NIVEL DE	COMP.	COMPLEM.	JORN.	COMP.	PLAN DE	CPT Art. 42	FINES DE	COMPL.	ANTIG.	TOTAL	PAGA	COMP.	TOTAL B.	SEGURIDAD	TOTAL COSTE
	LABORAL	DESTINO	SUELDO	DESTINO	ESPECÍFICO	PARTIDA DEDICAC.	CALIDAD	CONVEN.	SEMANA	FAMILIAR		MENSUAL	EXTRA	OBJETIVOS	ANUAL	SOCIAL	PERSONAL
Director	-	-	4.745,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	354,17	5.099,87	10.199,74	20.000,00	91.398,18	13.459,31	104.857,49
J. Servicio TI	A1	28	1.151,14	863,99	2.536,22	0,00	0,00	1.201,64	81,80	0,00	398,43	5.031,58	8.712,88		70.293,48	13.459,31	83.752,79
J. Servicio TII	A2	26	995,38	724,69	3.111,75	0,00	0,00	1.201,64	87,22	6,11	324,81	5.249,96	9.545,88		73.747,04	13.459,31	87.206,35
J. Servicio TII	A1	26	1.151,14	724,69	2.271,21	0,00	0,00	1.201,64	74,49	0,00	398,43	4.619,96	7.904,26		64.545,42	13.459,31	78.004,73
J. Sección TII	A2	23	995,38	567,15	1.711,44	0,00	0,00	1.201,64	59,12	6,11	324,81	3.664,01	6.482,82		51.652,58	13.459,31	65.111,89
Técnico Grado medio	A2	20	995,38	456,39	1.264,12	0,00	0,00	1.201,64	49,03	6,11	324,81	3.095,84	5.366,66		43.718,38	13.071,80	56.790,18
Encargado General	C2	18	621,99	409,78	1.306,68	0,00	0,00	1.201,64	42,70	6,11	167,22	2.554,48	4.996,96		36.852,36	11.018,86	47.871,22
Técnico de Contabilidad y pagos	C1	22	747,34	529,19	1.711,44	0,00	0,00	1.201,64	54,32	3,05	245,79	3.291,13	6.197,92		46.893,12	13.459,31	60.352,43
Técnico Publicaciones	C1	21	747,34	491,33	1.469,46	0,00	0,00	1.201,64	49,26	0,00	245,79	3.003,18	5.638,24		42.878,04	12.820,53	55.698,57
Técnico Conservación	A2	21	995,38	491,33	1.377,32	0,00	0,00	1.201,64	51,23	0,00	72,18	2.987,44	5.294,46		42.345,38	12.661,27	55.006,65
Técnico Aux. Educación	C1	17	747,34	529,19	711,57	0,00	0,00	1.201,64	35,81	6,11	54,62	2.084,64	3.867,78		30.085,10	8.995,44	39.080,54
Téc. Aux. Bibl. y Activ. Culturales	C1	17	747,34	529,19	1.078,83	0,00	0,00	1.201,64	42,45	6,11	54,62	2.458,54	4.602,30		35.306,42	10.556,62	45.863,04
Técnico Aux. Conservación	C1	17	747,34	529,19	711,57	0,00	0,00	1.201,64	35,87	0,00	54,62	2.078,59	3.914,98		30.059,70	8.987,85	39.047,55
Téc. Imagen Corp. y comunicación	C2	18	621,99	409,78	1.414,14	0,00	0,00	1.201,64	44,64	0,00	167,22	2.657,77	5.211,88		38.306,76	11.453,72	49.760,48
Secretaria Dirección	C2	18	621,99	409,78	1.142,43	0,00	0,00	1.201,64	39,73	0,00	167,22	2.381,15	4.668,46		34.443,90	10.298,73	44.742,63
Secretaria Dirección	C2	18	621,99	409,78	1.142,43	0,00	0,00	1.201,64	39,40	0,00	37,16	2.250,76	4.410,72		32.621,48	9.753,82	42.375,30
Técnico montaje	AP	14	569,28	316,58	1.025,31	0,00	0,00	1.201,64	34,63	0,00	125,82	2.071,62	3.878,32		29.939,40	8.951,88	38.891,28
P. Eventual	-	-													0,00	0,00	1,00
Productividad											14.433,48				14.433,48	3.681,67	18.115,15
Formación personal															3.000,00		3.000,00
Acción Social															4.500,00		4.500,00
Seguros personal															8.000,00		8.000,00

1.028.029,27



Ayuntamiento
de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

INFORME DE ADMINISTRACIÓN

Joaquín Laguna Jiménez, Jefe del Servicio de Administración de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso, en referencia al cumplimiento de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado del Anexo de personal,

INFORMA

1º A la fecha de este informe, no se encuentra en vigor la ley de presupuestos generales del estado para 2018. Por tanto, deberemos tomar como vigente la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

2º El artículo 18. Dos de la citada Ley, dispone que *las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo*. No obstante lo anterior, el pasado mes de marzo de 2018 se firmó el *II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo*, que para 2018 dispone una subida del 1,75%. El proyecto de presupuesto elaborado por la Agencia para 2018 recoge como subida homogénea dicho porcentaje, es decir, el 1,75%.

3º Como consecuencia de la nueva Relación de Puestos de Trabajo, y según obra en el Anexo de Personal realizado por el Departamento de Recursos Humanos, la masa salarial propuesta para 2018 supone un incremento del 8,26% respecto al ejercicio precedente. La Agencia tiene pendiente desde 2015 la adecuación de su plantilla a los nuevos cometidos asignados a la misma, como consecuencia de la puesta en funcionamiento del Centre Pompidou Málaga y la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo, dos grandes centros expositivos que han supuesto que tanto la carga de trabajo como la responsabilidad y dedicación de muchos puestos se vea incrementada sustancialmente. Entendemos que dicha subida de la masa salarial está comprendida en el supuesto contemplado en artículo 18. *Siete de la Ley de Presupuestos citada, que expone que lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo*.

Es lo que se informa a los efectos oportunos.

En Málaga, a 9 de abril de 2018

Fdo.: Joaquín Laguna Jiménez



Ayuntamiento
de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

INFORME PROPUESTA DEL JEFE DE SERVICIO

Enrique Negre Gómez, Jefe de Servicio de Recursos Humanos de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos Museísticos y Culturales,

PROPONE

Que de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de la Agencia Pública Picasso para el año 2018 y en relación a la incremento de la masa salarial para el año 2018 se propone la aprobación de la misma establecida en la cantidad de 825.020,22€ de conformidad con el artículo 103 bis) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

Es lo que se informa a los efectos oportunos.

Málaga 13 de abril de 2018

Fdo. Enrique Negre Gómez
Jefe de Servicio de Recursos Humanos